

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS MEDELLÍN

quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

DICADO	05001-31-03-005-2019-00300 00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO ITAU
DEMANDADO	NELSON DE JESUS GONZALEZ
PROVIDENCIA	Auto 294 V
DECISIÓN	Avoca- Toma nota de embargo- agrega notificación acreedor

Procede el Despacho en esta oportunidad a pronunciarse sobre aspectos varios en este asunto, en la siguiente forma:

.- De conformidad con lo establecido Medellín, de en el ACUERDO No. PCSJA 18-11032 de Junio 27 de 2018, procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos juzgados, relacionado con el trámite del proceso Ejecutivo proveniente del Juzgado Quinto Civil Del Circuito de Medellín, que se compone de tres (3) cuadernos de 49, 71 y 29 folios.

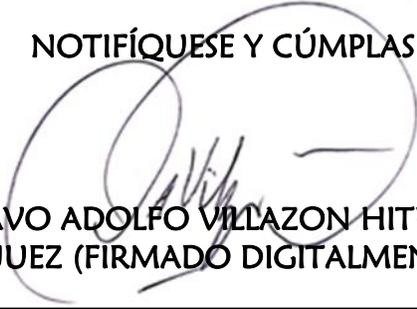
.-Se ordena agregar la notificación del acreedor hipotecario BANCOLOMBIA S.A. a folios 51 a 58 para los fines legales pertinentes

.-En atención al oficio 136 del 3 de marzo del 2020 procedente del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Oralidad se le informa que se toma atenta nota del embargo de remanentes solicitado, para el proceso ejecutivo adelantado con radicado 05001310300720200007200 Oficiase en tal sentido por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de la Localidad.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la

pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

4-V